



SERVICIO AGRONÓMICO

Región de Levante

SECCIÓN DE CASTELLÓN



*Devuelto contestado
en 18 Julio 1911.*

Adjunto remito á V. un *Interrogatorio relativo á la producción anual de plantas hortícolas é industriales en ese término*, á fin de que sin retraso alguno lo devuelva contestado á esta Oficina Agronómica antes del día 20 del actual.

En distintas ocasiones y desde hace años ha tenido el gusto esta Jefatura de dirigirse á esa Alcaldía en petición de datos agrícolas. En ninguna ha guiado el caso caracter ni tendencias fiscalizadoras como los hechos posteriores pueden elocuentemente demostrar, sino que por el contrario, el objeto hase reducido exclusivamente á lo que compete é impulsa y preocupa á esta Oficina, ó sea el estudio agronómico de esta provincia; y como el asunto es tan amplio, forzoso es que un año y otro año tengan que pedirse datos y factores, ya que son tantas y tan variadas las circunstancias á conocer y estudiar.

En 1905 tuvo que ocuparse esta Oficina de un asunto sumamente parecido al presente para el que esa Alcaldía contestó un Interrogatorio análogo al actual; pero recelos injustificados al contestarlo ó falta de costumbre en estas cosas, hizo resultar poco provechosos los trabajos que de los pueblos se recibieron.

En cuantas naciones van á la cabeza de la civilización, concédese gran importancia á asuntos como el presente y las informaciones como la actual por ejemplo, son contestadas con interés y sinceridad. Conveniente es pues, que despojándose de antiguas teorías se tomen en serio en nuestro país las informaciones como la que interesa el Interrogatorio adjunto, y á este fin solicito de esa Alcaldía el mayor celo, para que por las justificadas razones expuestas sea escrupulosa en las contestaciones del Interrogatorio, procurando que sin disminuciones ni aumentos, que son igualmente perjudiciales, se refleje seriamente en aquellas con sincera transparencia la ver-

dad real, que es lo que con provecho más ó menos próximo para el país, se desea conocer, en cuantas ocasiones como ésta me he dirigido y dirigiré á esa Alcaldía de su digno cargo.

Todo es importante en el Interrogatorio que se acompaña, puesto que se ha omitido en él cuanto pudiera ser poco interesante; pero aun dentro de su general importancia hay tres puntos de gran interés que exigen por ello exactitud y que son las variedades, las superficies y las enfermedades, sobre cuyas últimas pueden ahora como en todo tiempo dirigirse en consulta á esta Oficina cuantos agricultores lo deseen.

Después de estas justificaciones expuestas, mas bien que por mandatos del deber por tributo á la cortesía y afectuosas relaciones que deben mediar entre esta Oficina y el país agricultor, réstame encarecer á V. y al Sr. Secretario de ese Ayuntamiento la puntualidad en el cumplimiento del servicio que dejo ordenado por el presente, y confío de la justificación de ambos que me evitarán el disgusto de dirigirles excitaciones ni apercibimientos ni me obligarán á recurrir para lograr el deber á medidas autoritarias ni coercitivas, que quien suscribe sería el primero en sentir.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 8 de Julio de 1911.

El Ingeniero Jefe.

Antonio Alcaráz

Sr. Alcalde de *Villafanes*